

donde se presente acta que firman todos los P.D. del Ayuntamiento e infrascripto Secretario certifica.

El Alcalde

El Veniente

Antonio Vinals

José Garradella

Miguel Soler

José Anel

Imagin

Por los P.D. Concejales Miguel Soler, Juan Monras y Tomas Vila que no saben firmar a su ruego,

Domingo Corones.
Prio.

En el pueblo de S. Quinto de Barrasa á veinte y nueve Octubre de mil ochocientos setenta y seis. Reunidos los P.D. del Ayuntamiento en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales, en sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde 1.º D. Antonio Vinals, quien declaró abierta la sesion aprobada que fué el acta de la anterior.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó, que estando aprobado el medio de reparto para consumos, debia procederse á nombrar una Junta repartidora que se encargue de los mismos, si

cuyo efecto fueron nombrados por unanimidad los
sujetos siguientes: D. Antonio Cortas, D. Joaquin
Figueroa, D. Vicente Gubern, D. Pablo Glado, D. Pe-
dro Febres, D. Jose Comas, D. Jaime Reita Alina
y D. Quirico Comas.

Luego despues en virtud de las facultades que
concede a los Ayuntamientos el art. 4.º del Regla-
mento para los Amillaramientos, fueron nombrados
para componer la Junta Municipal de este pue-
blo, D. Antonio Vinals, D. Jose Carradella, D. Jose
Amellat, D. Miguel Taler, D. Joaquin Figueroa,
D. Vicente Gubern, D. Jose Viver, D. Pablo Febres,
D. Joaquin Casanovas y D. Jose Camps.

Y finalmente a recorda contestar al
Rdo. Economo de esta Parroquia que para el
presente año economico se han presupuestado
las setenta y cinco pentas para funciones de
Iglesia, solicitadas por el mismo en treinta
Setiembre proximo pasado; y no teniendo otro
asunto importante que tratar se dio por ter-
minada la sesion levantandose la presente
acta que firman los Sres. del Ayuntamien-
to el infrascripto Secretario certifica.

El Alcalde
Antonio Vinals

El Conjunte
Jose Carradella

Miguel Solcheg

Magin Etape

José Anselmo

Por los S. S. Concejales Miguel Coll y Tomas Vi-
la que no saben firmar, a su ruego y presencia.

Domingo Gironés

Pro.

En el pueblo de S. Quirico de Barrasa
a diez y siete Diciembre de mil ochocientos
setenta y seis. Reunido el Ayuntamiento
en el Salon de estas Casas Consistoriales en
sesion publica ordinaria, bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde 1.º D. Antonio
Viñals, quien declaró abierta la sesion ex-
probada que fue el acta de la anterior.

Seguidamente se acordó por unanimi-
dad de votos se procediese al apremio de
votos contribuyentes morosos por haber de-
jado de cumplir las varias y repetidas
amonestaciones que la Autoridad les ha-
bia dirigido para que satisficieran lo
que acreditan por consumos atrasados.

Luego despues el Sr. Presidente ma-
nifestó que habiendosele acreado varios